

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2024

Cómo Realizar Revisiones Sistemáticas y Meta-Análisis (M23/56/2/26)

Máster

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

MÓDULO

Módulo 4: Módulo Metodológico

RAMA

Ciencias de la Salud

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado la materia sobre Cómo buscar y organizar la Información para la Investigación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Conceptualización y definición de revisión sistemática, y meta-análisis.
- Contenidos y lectura crítica de un informe meta-analítico.
- Estrategias de búsqueda de la literatura y criterios de inclusión e inclusión.
- Elaboración del manual de codificación.
- Medida del resultado de los estudios. Familias de tamaños del efecto.
- Software y creación de la base de datos.
- Análisis e interpretación de los tamaños del efecto.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- CE03 - Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- CE04 - Aprender las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT02 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Sabrá buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Conocerá las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.



- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Revisión sistemática. Meta-análisis.

- Conceptualización.
- Definición del problema y de los objetivos.
- Estructura de una revisión sistemática.
- Estructura de un meta-análisis sobre tamaño del efecto, de asociación entre variables, con una variable dependiente y una variable independiente.
- Contenidos en revisiones sistemáticas y del informe meta-analítico.

Tema 2. Búsqueda de la literatura y codificación de los estudios.

- Definición de criterios.
- Búsqueda de estudios, limitada a los tres últimos años.
- Criterios de calidad en la selección de estudios.
- Evaluación de los estudios: estudios descartados y estudios aceptados.
- Elaboración del manual de codificación.

Tema 3. Medida del resultado de los estudios. Software y creación de la base de datos.

- Tamaños del efecto.
- Software.
- Elaboración de la base de datos.

Tema 4. Análisis e interpretación.

- Tamaño medio de efecto.
- Evaluación de homogeneidad.
- Interpretación.

Tema 5. Informe en una revisión sistemática.

Tema 6. Informe meta-analítico.

PRÁCTICO

En todas las clases se realizarán partes prácticas y aplicadas de los temas con el fin de desarrollar un planteamiento completo de meta-análisis, trabajando con casos y datos reales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Botella, J. y Gambara, H. (2006). Doing and reporting a meta-analysis. International Journal of



Clinical and Health Psychology, 6(2), 425-440.

Botella, J. y Gambara, H. (2002). Qué es el meta-análisis? Biblioteca Nueva.

Cooper, H., Hedges, L. V. y Valentine, J. C. (2009). The Handbook of Research Synthesis and Meta-analysis (2ª ed.). Russell Sage Foundation.

Huedo-Medina, T. B. y Johnson, B. T. (2010). Modelos estadísticos en meta-análisis. NETBIBLO, S.L.

Letón, E. y Pedromingo, A. (2007). Introducción al análisis de datos en meta-análisis. Ediciones Díaz de Santos.

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... y Moher, D. (2021). Updating guidance for reporting systematic reviews: development of the PRISMA 2020 statement. Journal of Clinical Epidemiology, 134, 103-112. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2021.02.003>

Quevedo-Blasco, R. (2022). Guía aplicada sobre cómo buscar información en investigación. Herramientas y aspectos básicos. Independently published.

Sánchez-Meca, J. y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. Papeles del Psicólogo, 31, 7-17.

Sánchez-Meca, J., Marín-Martínez, F. y López-López, J.A. (2011). Meta-análisis e intervención psicosocial basada en la evidencia. Intervención Psicosocial / Psychosocial Intervention, 20, 95-107.

Yepes-Nuñez, J. J., Urrútia, G., Romero-García, M., y Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. Revista Española de Cardiología, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cascaes, F., Valdivia, B. A., Rosa, R., Barbosa, P. J. y Silva, R. (2013). Escalas y listas de evaluación de la calidad de estudios científicos. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud, 24(3), 295-312.

Joanna Briggs Institute. (s.f.). Critical Appraisal Tools. University of Adelaide. <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>

Perestelo-Pérez, L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in Psychology and Health. International Journal of Clinical and Health Psychology, 13(1), 49-57.

Quevedo-Blasco, R., Pérez, M. J., Guillén-Riquelme, A. y Hess, T. (2023). Civil liability for clinical misdiagnosis of suicidal intention: Procedure and guidelines to minimize fatal diagnostic error. European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 15(2), en revisión.

Rubio-Aparicio, M., Sánchez-Meca, J., Marín-Martínez, F. y López-López, J. A. (2018). Recomendaciones para el Reporte de Revisiones Sistemáticas y Meta-análisis. Anales de Psicología, 34(2), 412-420. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.34.2.320131>

Sánchez-Meca, J., Marín-Martínez, F., López-López, J. A., Núñez-Núñez, R. M., Rubio-Aparicio,



M., López-García, J. J., López-Pina, J. A., Blázquez-Rincón, D., López-Ibáñez, C. y López-Nicolás, R. (2021). Improving the reporting quality of reliability generalization meta-analyses: The REGEMA checklist. *Research Synthesis Methods*, 12(4), 516-536. <https://doi.org/10.1002/jrsm.1487>

Urrútia, G. y Bonfill, X. (2010). Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina Clínica*, 135(11), 507-511. <https://doi.org/10.1016/j.medcli.2010.01.015>

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.gpower.hhu.de/>
- <https://www.campbellcollaboration.org/effect-size-calculator/explore/effect-size-calculator/>
- http://amstar.ca/Amstar_Checklist.php
- <http://community.cochrane.org/style-manual/>
- <https://psycnet.apa.org/thesaurus>
- <https://lexis.ugr.es/>
- <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Método expositivo / Clase magistral.
- MD02 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MD03 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	4
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que



corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Crterios	Puntuación
----------	------------



Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN/RESPONSABLE: En el caso de que sea impartida por profesorado externo o más de un profesor, existirá un coordinador o responsable de materia (que será el coordinador del máster, en el primer caso; o el profesor perteneciente a la UGR que tenga la categoría académica más alta, en el segundo caso) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir al profesor de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

